

	TERCERA ACTA REUNIÓN CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL	Fecha Jueves 18 de Junio 2015
---	--	--

TABLA

**Informe de Participación Ciudadana en el Ministerio
Presentación de Tema “Funcionamiento Actual de Sistema de Acceso a la
Justicia”
Elección de Presidente
Entrega de Norma de Funcionamiento del Consejo**

Fecha	:	<u>Participantes:</u> 1. Ignacio Suarez Eytel, Subsecretario de MINJU 2. Jacqueline Villena, DOS, SEGEOB 3. Carolina Díaz, OPCION 4. Luis Lizana Piña, RED Social Inserta 5. Carlos Margotta T, Comisión Chilena DD HH 6. Daniel Oyarzun V, RED, Asociación Chilena de Voluntarios. 7. Ana Maria Morales, Fundación Paz Ciudadana 8. Luis Larrain Stieb, Fundación IGUALES 9. Jorge Cisternas, CONADECUS 10. Alejandro Jiménez, ACOSOC, Metro 11. Veronica Sanchez Guzman, Auditoria, MINJU 12. Nicolas Pavez, MINJU 13. Sebastián Llantén, MINJU 14. Francisca Aguilera T, Gabinete Ministra 15. Pedro Concha H, Unidad de Participación, MINJU
Lugar	:	Sala de Reuniones, Ministerio de Justicia

	TERCERA ACTA REUNIÓN CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL	Fecha Jueves 18 de Junio 2015
---	--	--

TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS:

Se da inicio a la segunda reunión del Consejo de la Sociedad Civil

Inicia la reunión el Subsecretario de Justicia **Don Ignacio Suarez Eytel**, dando la bienvenida a los presentes y entregando la siguiente información:

- Comunica que ya está lista en nuestra página ministerial el Banner de Participación Ciudadana, que al pinchar podemos ver Documentos, como la Norma de Participación del ministerio, Instructivo Presidencial, Resolución de creación de Unidad de Participación. Si seguimos bajando podemos abrir banner sobre integrantes del consejo y las actas de reuniones. Esta página está en creación, pero está disponible. (copia de página)
- Señala que se recogieron las distintas observaciones que se hicieron, en la última reunión de consejo, sobre el Reglamento de funcionamiento del consejo y esta ya firmado.
- El día miércoles la SEGEOB realizó el lanzamiento de la nueva plataforma digital participativa comprometida en el Instructivo Presidencial N°007 sobre Participación Ciudadana en la Gestión Pública www.participacionciudadana.gob.cl, donde estará toda la información sobre trabajo de participación de todos los Ministerios y Servicios de Gobierno.(1° Jornada de Unidades de Participación 2015)
- Informa que durante la semana será firmado el nombramiento de los Integrantes del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio
- Se compromete a hacer un acercamiento entre los distintos Consejos de las Servicios del Ministerio, a través de los encargados de participación respectivos.
- Indica que como fue nuestro compromiso de hacer una presentación de alguna materia de nuestro ministerio, hoy presentaremos “Funcionamiento actual del Sistema de Acceso a la Justicia”.

PRESENTACIÓN: FUNCIONAMIENTO ACTUAL AL SISTEMA DE ACCESO A LA JUSTICIA

Expositor: Nicolas Pavez
Sebastián Llantén (asistente)

A quien atendemos; principalmente a las personas en situación de vulnerabilidad.

Nuestro objetivo; Entregar asistencia de calidad, especializada y gratuita.

	TERCERA ACTA REUNIÓN CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL	Fecha Jueves 18 de Junio 2015
---	--	--

SISTEMA PÚBLICO DE ASISTENCIA JURÍDICA; CORPORACIONES DE ASISTENCIA JUDICIAL

Que materias se atienden;

- a. Orientación e información en derechos.
- b. Solución colaborativa de conflictos.
- c. Representación judicial.
- d. Atención a víctimas de delitos violentos.
- e. Prevención de conflictos y promoción de derechos.
- f. Formación de Postulantes

Se informa localización de Centros CAJ, en el país.

SISTEMA DE MEDIACIÓN FAMILIAR LICITADA; Unidad de Mediación División Judicial.

- La ley establece que los casos relativos a cuidado personal, alimentos, y/o relación directa y regular, obligatoriamente deben intentar mediarse antes de iniciar un juicio, en los centros de mediación licitados que existen a nivel nacional.
- El Sistema Nacional de Mediación Licitado es administrado por la Subsecretaría de Justicia, a través de la Unidad de Mediación,

UNIDADES DE JUSTICIA VECINAL; Dirección de Gestión y Modernización de la Justicia.

- ✓ La cobertura de las Unidades de Justicia Vecinal abarca gran parte de la Región Metropolitana, conformando cuatro zonales que incorporan un total de 20 comunas.
- ✓ Creadas en mayo del año 2011, estas Unidades de Justicia Vecinal ponen a disposición de los vecinos un modelo de atención gratuito.
- ✓ Etapas para lograr la solución de las desavenencias vecinales; recepción de los conflictos, evaluación del caso y de los involucrados, los mecanismos de solución para intentar resolverlos (mediación, conciliación, arbitraje y derivaciones) y el seguimiento del caso para corroborar el cumplimiento de los fallos, acuerdos y derivaciones.

PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL QUE COORDINA Y EJECUTA EL MINISTERIO DE JUSTICIA, VINCULADOS CON LA ASISTENCIA JURÍDICA.

El Programa *EUROsocial II*, como iniciativa de cooperación técnica que apoya políticas públicas nacionales dirigidas a mejorar los niveles de cohesión social y

	TERCERA ACTA REUNIÓN CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL	Fecha Jueves 18 de Junio 2015
---	--	--

fortalecer las instituciones que las llevan a cabo, ha desarrollado en el ámbito de la justicia, entre otros, tres líneas o componentes ligados a la asistencia jurídica:

- el acceso al Derecho,
- el acceso a la Justicia y
- la promoción de los mecanismos alternativos de solución de los conflictos.

En este marco, el Departamento de Asistencia Jurídica del Ministerio de Justicia de Chile participa de tres iniciativas de cooperación, una en cada componente, las que han permitido que desde el año 2013 se haya recibido asistencia técnica **Europea**, realizando visitas de estudio, elaborando protocolos de actuación, capacitando a los funcionarios de las Corporaciones de Asistencia Judicial y realizando campañas de difusión de derechos en diversas materias.

Se anexa presentación completa realizada por los profesionales.

Comentarios de los consejeros:

Se agradece presentación y a los expositores, por el nivel de información entregada.

El origen de estas políticas públicas fueron hechas en dictadura, es ahí su principal mirada asistencialista, se necesita corregir esto a través de encuentros y debates con la realidad actual, donde se incluya a la sociedad civil, pasar a una cultura de derecho ciudadano.

En relación a la preocupación de representación legal de los niños, quienes enfrentan legalmente a sus padres o custodios, se señala que, a la fecha, se han generado coordinaciones técnicas entre las Oficinas de Protección de Derechos del SENAME y los consultorios de las CAJ, que en numerosos casos son nombradas curadores **ad litem**, en representación de los niños.

Los Consejeros presentes, señalan que la creación de los Consejos, contribuirá a un mejor diseño e implementación de las políticas públicas en esta materia, generando una nueva mirada desde el MINJU, donde las personas aprendan a ser titulares de sus derechos. Además, que de aportar las redes sociales para aplicar nuevas políticas públicas y contribuir a su éxito. Esta participación se puede dar en el piloto de la **Justicia Vecinal**.

Se plantea los temas de tabla ordinaria de la reunión:

Nombramiento del nuevo presidente provisorio del Consejo del MINJU, se da la palabra

	TERCERA ACTA REUNIÓN CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL	Fecha Jueves 18 de Junio 2015
---	--	--

y por unanimidad se propone a **Don Carlos Margotta**, de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, principalmente porque este ministerio se está creando la subsecretaría de DDHH, y sería relevante tener a un representante de ese tema presidiendo consejo. Por unanimidad, de los miembros del Consejo presentes, se acepta propuesta y Don Carlos acepta proposición en el entendido que es una presidencia provisoria y hasta la elección del nuevo consejo a fines de año. Además agrega que, buscará durante su presidencia ayudar a consolidar al Ministerio de Justicia con una mirada de **DDHH**, que el Estado afirme y promueva los **DDHH**, ya que es el mismo Estado, el observado para el cumplimiento de los mismos. Enfatiza en redoblar esfuerzo para que exista una mejor coordinación y participación con los diversos órganos del Estado, de manera de no ser solo un Consejo consultivo, sino logran tener una proposición real y colaborativa de participación, en favor de la democracia, apoyando a la credibilidad de la política y garantizar los Derechos Humanos en Democracia. Agrega que al firmar Chile la **Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública**, demuestra una real voluntad y será con el MINJU una oportunidad de trabajar en conjunto.

En relación a la Comisión de trabajo para elaborar el Reglamento de Elecciones y Registro de las organizaciones del Consejo de MINJU.

Se crea la misión encargada de hacer reglamento de elecciones y el registro de entidades vinculantes, integrada por Jorge Cisterna, Alejandro Jiménez y el Presidente del consejo con el apoyo de la Unidad de Participación y los profesionales del Ministerio.

En relación a la elección de los consejeros definitivos y registro el representante de la CONADECUS, expresa que en los próximos meses se debe trabajara teniendo presente una disyuntiva de generar los órganos o privilegiar los temas de fondo en materia de participación. Esto se, generar los reglamentos del Registro de los incumbentes y/o trabajar o generar los órganos de a niveles **regionales** o comunales.

En este punto, se aclara que el Ministerio ya dictó mediante una resolución exenta, las Normas de Participación del Consejo de la Sociedad Civil, las cuales se encuentra en la carpeta de los consejeros para que la conozcan y realicen las observaciones, si hubieren. La citada Norma viene a complementar la Resolución que aprobó la norma general de Participación Ciudadana.

VARIOS

Se aclara que las el Consejo tendrá cinco reuniones ordinarias durante el año. Sin perjuicio de aquellas, se acordó tener una reunión de trabajo al mes.

Además, se pide al MINJU reforzar las instancias de coordinación a través del COSOC, ya que en materia de participación existen mesas técnicas temáticas, como la que está funcionando para la implementación de la ley 2500 y 19418 y que la integra Carlos Aguilar, Jefe de Personas Jurídicas del MINJU.

	TERCERA ACTA REUNIÓN CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL	Fecha Jueves 18 de Junio 2015
---	--	--

También, se da como ejemplo las reuniones que se están teniendo en materia de Donaciones en la cual existen más de 67 leyes distintas, las cuales se están trabajando para generar sólo una ley.

En relación a la Convocatoria, se plantea la inquietud respecto a la inasistencia de los consejeros. El secretario ejecutivo da las excusas de los ausentes, e informa que tuvo comunicación con todas las organizaciones, algunas justificaron participación de titular nombrando a su representante para esta reunión.

Por otro lado, se da a conocer la nómina de los 11 integrantes de COSOC del MINJU (Se da lectura a las instituciones integrantes del COSOC). Además, se pide respetar el calendario que se fije y así asegurar la participación de las organizaciones.

También, se sugiere que se establezcan sanciones para que en caso que una organización no asista con dos o tres ausencia quede eliminada y se entregue el cupo a otra organización, con el objeto de tener a las organizaciones más activas.

El electo presidente del Consejo de Justicia, indica que para consolidar el Consejo requiere contar con el Secretario Ejecutivo, para mejorar aún más la coordinación y poder cumplir con los desafíos. Se le aclara que el secretario ejecutivo es don Pedro Concha, quien expresa que trabajará con el presidente provisional, hasta la elección definitiva.

El presidente del Consejo expresa una de las principales preocupaciones de los consejos es fomentar la participación ciudadana.

En relación a la evaluación del cumplimiento del Instructivo Presidencia, se plantea la necesidad de evaluar los niveles del cumplimiento de los distintos servicios que dependen o se relacionan con el MINJU. En particular, se hace referencia que el Consejo del Servicio de Registro Civil e Identificación, tiene un bajo nivel de cumplimiento del instructivo, ya que no habrían rendido cuenta pública y la encargada de participación ciudadana, no cumpliría con la ubicación jerárquica que señala el instructivo, entre otros.

Sobre este tema se informa que se tendrá una reunión el 25 de junio con todos los encargados y se le solicitará que informen sobre sus respectivos consejos. Asimismo, plantean que se invite a este Consejo a los Presidentes de los COSOC de los servicios dependientes o relacionados para mantener una adecuada información.

Se plantea hacerle llegar a la Ministra preocupación porque aún no se nombra al

	TERCERA ACTA REUNIÓN CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL	Fecha Jueves 18 de Junio 2015
---	--	--

Director del Servicio de Registro Civil, quien tendrían que tener una propuesta clara de Modernización y Fortalecimiento del **Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro**.

Se solicita pedirle a SENAME revisar exigencia para integrar su Consejo, especialmente las restricciones que hay sobre las Organizaciones que reciben aportes del Ministerio y no pueden participar en el COSOC de SENAME.

Documentos que adjuntamos:

- Presentación de “Funcionamiento actual del Sistema de Acceso a la Justicia”.
- Norma de Funcionamiento del Consejo del MINJU
- Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Se reciben excusas de Don Carlos Bravo, de la CONFUCH

**PEDRO CONCHA HERNANDEZ
UNIDAD DE PARTICIPACION CIUDADANA**





Ministerio de
Justicia

Gobierno de Chile

TERCERA ACTA REUNIÓN CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

Fecha
Jueves 18 de Junio
2015





Ministerio de
Justicia

Gobierno de Chile

TERCERA ACTA REUNIÓN CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

Fecha
Jueves 18 de Junio
2015

